En la villa de Vergara, á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Julio Recabeitia, Alcalde de la misma, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, por presencia de mi el Secretario, se hizo constar que los demas miembros de esta Corporación que han faltado á este acto no se han escusado oportunamente y leida que fué el acta de la sesión anterior fué aprobada, tomando á continuación los acuerdos siguientes.

D. Julio Recabeitia.
" Antonio Mª. de Murua
" Cipriano Arteche.
" Vicente Sarasola.
" Francisco Murguiur
" Antonio Mumamendi.
" Ascensio Lizarralde.
" Manuel de Larrea.

Rectificar el empadronamiento

——— En cumplimiento de lo que dispone la ley municipal en sus artº. 18 y siguientes, acuerdase practicar la rectificación del empadronamiento de los habitantes de esta villa con las inscripciones de oficio á instancia de parte, y las eliminaciones por incapacidad legal, defunciones ó traslaciones de vecindad ocurridas durante el año que va á espirar, y que se pida por edictos las declaraciones á los que han cambiado de estado ó de domicilio, debiendo darlas antes del dia 1o de Diciembre próximo.

Hojas para jurados.

——— Dada lectura al Real Decreto de 8 de Marzo próximo pasado para cumplimiento de lo que prescribe el artº. 1º se dispuso que al verificarse la rectificación del empadronamiento general del vecindario en el mes de Diciembre próximo, se acompañe á cada hoja del padrón, una especial y separada para la inscripción de los cabezas de familia y capacidad que tienen derecho y la obligación de ser jurados, para que los interesados hagan las anotaciones correspondientes de su puño y letra.

Cuentas aprobadas.

——— Quedó enterado este Ayuntamiento de la comunicación del Sr. Gobernador, manifestando que la Diputación provincial habia aprobado las cuentas municipales de los años económicos de 1891-92, 92-93 y 93-94.

San Martin.

——— Asegurándose que dos estandartes de San Martin de Aguirre, traidos de Roma que han estado colocados á cada lado del altar mayor de San Pedro, hasta la última renovación de dicha Iglesia, se han retirado, dispuso esta Corporación que el Concejal Sr. Arteche, como mas competente en la materia, conferencie sobre este asunto con el Sr. Cura párroco, y trate de ostentarlos nuevamente en la misma Iglesia y en el sitio que mejor convenga, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de la conferencia.

Junta de Beneficencia

——— Se leyó la comunicación del Sr. Gobernador civil de 22 del presente mes, manifestando que no siendo de las atribuciones de esta Corporación el hacer los nombramientos de la Junta de Beneficencia, previene que se le remita la propuesta en terna de los individuos que han de formarla. Y el Ayuntamiento quedó enterado.

Inodoro.

——— Por el oficio que el Sr. D. Vicente de Sporón dirige á este Ayuntamiento con fecha de ayer, se vé que por su parte contribuirá con el mayor gusto á que se haga la obra de un gran depósito inodoro en la barbacana existente entre su casa y las de los Sres. D. José Antonio Aguirre y Viuda de Guerricabeitia. Esta Corporación quedó enterada y resuelta para llevar á cabo la obra de que se trata.

Cuentas.

——— Fueron aprobadas disponiendo su pago la cuenta del Concejal encargado de los premios distribuidos en la feria mensual última importante 20 pesetas; y otra de 36 pesetas de D. Felipe Aguirre importe de 12 sacos de cok para la calefacción de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Otras á informe.

——— Pasaron á la Comisión de Hacienda de este municipio las tres cuentas presentadas por el cantero D. Guillermo Aspiazu, para que examinadas con el detenimiento que requiere dictamine lo que le parezca.

Iturrichiqui.

——— El Concejal Sr. Larrea hace presente, que la calle de Mastorreca se encuentra á falta de agua potable, pues que la que existe en Iturrichiqui huele mucho, y que es necesario poner inmediato remedio. En su vista se dispuso que los Concejales Sres. Munua, Artechu y Presidente procuren indagar la causa de las filtraciones que se notan en dicha fuente y de evitarlas en lo sucesivo dando cuenta á esta Corporación.

Con lo cual terminó la sesión y extendida la presente acta, la firman los Sres. Concejales de todo, lo cual yo el Secretario certifico.

1 Julio Recabitia

2 Antonio Mª de Munua

3 Cipriano Artechu

Vicente Sarrola

4 Francisco Murguizur

5 Antonio Munua Mendivil

6 Apeano Lasarte

7 Manuel de Larrea

El Secretario

Ramón de Oyanide